

Propuestas de FEUSO para el Pacto Social y Político por la Educación

La Federación de Enseñanza de USO viene reivindicando desde hace tiempo un Pacto Social y Político por la Educación. Por eso, desde que el Ministerio se propuso impulsar este Pacto hemos visto con muy buenos ojos que se trabaje en esta dirección con el fin de que la educación, como así ha sucedido por desgracia en los últimos años, deje de ser una excusa más para el combate político.

Por eso, hemos valorado globalmente de forma positiva el Documento del Ministerio de Educación con sus *Propuestas para un Pacto Social y Político* porque hemos apreciado un acercamiento, aunque tímido, hacia algunas posturas educativas más razonables y prácticas que son las que FEUSO defiende. Por ejemplo, el Ministerio acepta que hay cosas que no han funcionado y admite que algunos de sus principios más inamovibles, como la comprensividad radical que se aplica en la ESO, tienen que revisarse.

Sin embargo, también apreciamos notables omisiones que, para FEUSO, son de especial importancia. Por ejemplo, apenas se dice nada de mejorar la situación del profesorado de los centros concertados, ni de los profesores que imparten la asignatura de Religión en los centros públicos, ni de la consideración de esta asignatura dentro del currículum escolar. Del Documento del Ministerio hay también afirmaciones que no compartimos. Por ejemplo, se vuelve a decir que la Educación es un servicio público, lo que convertiría a los centros concertados en subsidiarios de la escuela pública, coartando así la libertad de las familias que verían sus derechos limitados por la planificación y programación de las Administraciones educativas.

Con el ánimo de fomentar una actitud constructiva, resumimos a continuación las propuestas más relevantes que FEUSO ha elaborado para este Pacto.

EL TEXTO ÍNTEGRO DEL DOCUMENTO ELABORADO POR FEUSO PUEDE CONSULTARSE EN NUESTRA PÁGINA WEB WWW.FEUSO.ES

PROPUESTAS DE FEUSO

1.- La educación es un derecho fundamental de los individuos y de las familias.

Como reconoce la Constitución, los poderes públicos deben garantizar este derecho y armonizar los intereses generales e individuales mediante una programación general de la enseñanza, que debe respetar y armonizar tanto el principio de la libertad de enseñanza como el de la equidad como fundamentos básicos.

Para FEUSO la educación es un servicio esencial y de interés social y público. Por ello, las Administraciones tienen el deber de garantizar la efectividad del derecho a la educación mediante la dotación de los medios necesarios para su ejercicio. Ello implica la dotación de plazas escolares en la red pública y la gratuidad de las mismas en los centros privados concertados en función de las necesidades de escolarización y de la demanda social.

2.- Es la familia quien debe decidir sobre la formación religiosa y moral que desea para sus hijos.

Para FEUSO es esencial que los padres puedan elegir en la escuela pública la asignatura de Religión para sus hijos y en pie de igualdad con las demás materias. La

aplicación de este derecho por las familias no puede suponer ninguna discriminación para el profesorado de Religión en la escuela pública, que ha de tener la misma valoración que el resto del claustro y del que deben formar parte en condiciones de igualdad a todos los efectos profesionales y laborales.

3.- La sociedad española es una sociedad plural y democrática.

La diversidad debe consistir fundamentalmente en la variedad de las propuestas educativas. La variedad de opciones pedagógicas y organizativas es la gran asignatura pendiente de la escuela española. Para FEUSO el concierto educativo es la fórmula más eficaz para conseguir este objetivo de convivencia, participación y tolerancia; en definitiva, la complementariedad de las redes educativas en España.

En este punto, destacamos algunas de las medidas concretas que propone FEUSO:

-Prioridad presupuestaria a la educación con el objetivo de que en un plazo de 4 años se incremente el gasto público en educación hasta alcanzar el 7% del PIB, lo que nos equipararía a los países de nuestro entorno.

-Desarrollar de forma real y efectiva la complementariedad de las redes educativas



pública y privada concertada.

-Los decretos de admisión de alumnos deben promover la libre elección de centro.

-Ampliar el concierto educativo a los niveles postobligatorios (Bachillerato) y a la Educación Infantil.

-Fijar un calendario definitivo y breve para alcanzar la homologación laboral de los trabajadores de todos los centros sostenidos con fondos públicos. Renovar y desarrollar el *Acuerdo Laboral Básico* de 8 de noviembre de 2005 firmado entre el MEC y las organizaciones sindicales representativas.

4.- Se ha de armonizar la educación como derecho fundamental y la intervención de los poderes públicos prevista en el art. 27.5 de la Constitución. FEUSO defiende que no se puede discriminar por razones ideológicas, pedagógicas o por el tipo de centro que elijan las familias.

Se debe fijar cuanto antes un calendario definitivo y breve para alcanzar la homologación laboral de los trabajadores de todos los centros sostenidos con fondos públicos

En este otro punto, destacamos las siguientes medidas concretas:

-Son precisas garantías de que las Administraciones educativas dotarán de medios a todos los centros sostenidos con fondos públicos, especialmente de recursos humanos, para una correcta atención a la diversidad, con un calendario concreto y corrigiendo la discriminación que padecen los colegios concertados en dotaciones materiales, definición de plantillas, ratio alumno-aula, ratios

profesor-aula, programas de refuerzo (PROA), equipos de orientación, etc.

-El acceso o renovación al concierto educativo no debe ser condicionado o limitado por la opción pedagógica de las escuelas sobre la educación mixta o diferenciada, tal y como lo reconoce la legislación vigente.

5.- La calidad es una exigencia fundamental de cualquier sistema educativo. FEUSO piensa que, de acuerdo con los diagnósticos internacionales, nuestra realidad educativa es deficiente y en gran medida ineficaz para un número considerable del alumnado que abandona prematuramente el sistema, que engrosa unas cifras considerables de fracaso escolar y que cuenta con déficit de alumnos con elevado rendimiento.

En este punto, algunas de las propuestas de FEUSO son:

-En cuanto a la ESO, es imprescindible flexibilizarla. Podría hacerse mediante las dos vías formativas a partir de cuarto, como propone el Ministerio, reduciendo y racionalizando las optativas en cuarto e incluyendo asignaturas humanísticas y científicas con carácter obligatorio en toda la etapa.

-Posibilitar y facilitar el acceso a los Programas de Cualificación Profesional Inicial (PCPI) a partir de los 15 años. Estos Programas podrán otorgar una cualificación profesional y el título de la ESO.

-Facilitar los accesos y pasarelas internas del sistema educativo, principalmente entre la Enseñanza Secundaria y la Formación Profesional.

-Consideración de todos los docentes como autoridad pública con independencia del centro donde presten su servicio docente.

6.- El profesorado es una herramienta esencial para avanzar en la calidad general del sistema educativo. Desde FEUSO reivin-



dicamos que se deben arbitrar los medios necesarios para prestigiar y dignificar el papel del docente y del PAS dentro de un marco legal adecuado para que obtenga un mayor reconocimiento social.

En este punto, son muchas las propuestas de FEUSO para mejorar la situación profesional y laboral de los docentes. En el texto íntegro, pueden consultarse todas nuestras reivindicaciones. Destacamos las siguientes propuestas:

-Aprobación consensuada y definitiva del *Estatuto de la Función Pública Docente* como norma básica que garantice condiciones laborales y profesionales de los trabajadores de la enseñanza en igualdad en todo el Estado y que permita ser mejorado, estimulando la negociación en las Comunidades Autónomas.

-Este Estatuto debe incluir necesariamente la prórroga indefinida de la jubilación voluntaria e incentivada a los 60 años.

-La equiparación retributiva de los trabajadores de la enseñanza concertada con los de la enseñanza pública.

-La reducción de la carga lectiva en todos los centros sostenidos con fondos públicos de forma análoga.

7.- FEUSO defiende una Universidad que proporcione al individuo una formación de alta calidad, complementada en un trabajo de investigación que proporcione niveles de excelencia similares al de las grandes universidades europeas. El éxito de la universidad española pasa inevitablemente por el éxito de la integración plena al nuevo Espacio Europeo de Educación Superior.

El texto elaborado por FEUSO incluye nuestra posición sobre la reforma de la Formación Profesional en el *Anteproyecto de Ley de Economía Sostenible*.

Fotografías: Banco MEC

